

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 188

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE:2019-8475 *Resolución 4999/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2019/9881Q.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4999/2019, de fecha 19 de septiembre de 2019, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejala de este Ayuntamiento, D^a Patricia Portilla Baquero, para el día 20 de septiembre de 2019 (expte. 2019/9881Q), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 20 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/8475